

ayuda dar de baja temporal vehiculo

Escrito por badona - 19/10/2009 15:08

HOLA, TENGO UN PROBLEMA, VENDI MI VEHICULO A UN SEÑOR Y FIRMAMOS EL CONTRATO Y TODO, EL PROBLEMA ES QUE ESTE SR. NO CAMBIO DE NOMBRE EL VEHICULO Y EN MI AYUNTAMIENTO ME SIGUEN COBRANDO EL IMPUESTO DE CIRCULACION, EL PROBLEMA ES QUE PERDI TANTO EL CONTRATO COMO LOS DATOS DEL COMPRADOR Y NO SE COMO LOCALIZARLE, EL VEHICULO SIGUE ESTANDO A MI NOMBRE POR QUE LO MIRE EN TRAFICO PERO EL VEHICULO LO TIENE EL COMPRADOR, NO HA PASADO LA ITV DESDE EL 2004 Y YO LLEVO DESDE ESE AÑO PAGANDO EL IMPUESTO Y ESTOY YA CANSADA, COMO EL VEHICULO ESTA EN TEORIA A 600KM DE DONDE YO RESIDO. COMO PUEDO DARLO DE BAJA O COMO PUEDO HACER PARA NO PAGAR MAS EL IMPUESTO DE CIRCULACION?? GRACIAS.

=====

Re: ayuda dar de baja temporal vehiculo

Escrito por BeOiR - 19/10/2009 17:40

Acercate a tu Jefatura Provincial de Tráfico y exponles el tema. Siempre podrás hacer una Baja Temporal aunque no tengas documentación. Con tu DNI bastaría ya que oficialmente el vehículo es tuyo. Tan solo firmarás una declaración de haber perdido la documentación y podrás dar de baja el coche. De todos modos pide consejo en la Jefatura (casos como este se encuentran todos los días).

Hazlo siempre antes de fin de año para evitar el nuevo devengo del impuesto. Un saludo!

=====

Re: ayuda dar de baja temporal vehiculo

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/10/2009 19:17

Sigue los consejos que te ha dado BeOiR. ;)

También queremos decirte que es MUY IMPORTANTE que no lo dejes pasar y lo soluciones cuanto antes como te han comentado en el mensaje anterior.

Ya que no es sólo que te siga llegando el Impuesto Municipal de Circulación, sino que hay un coche que está a tu nombre sobre el que no tienes ningún control, y que está circulando con la ITV caducada, puede que sin seguro (con la responsabilidad que esto conlleva si ocurre algo), las multas te llegarían a ti, etc, etc...

El tema del Impuesto de Circulación es el que más duele ya que toca abonarlo, pero en realidad es el menos importante con todo lo que podría ocurrir... :(

Lo mejor en estos casos es hacer una Notificación de Venta para eximirte de cualquier responsabilidad de lo que ocurra con ese vehículo, pero es necesario justificar mediante contrato o factura que ese vehículo se ha vendido.. Busca el contrato, porque es muy importante en todo este tema.

Y no dejes de consultarlo con TRAFICO en tu ciudad para ver cómo resolverlo cuantos antes.

Ya nos contarás a ver qué te informan y cómo sigue tu caso, ok. Seguiremos pendientes.

Salu2

=====